





Fmpresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P - OFICIAL Nit: 800 089 809.6



ADENDA N° 01

El Secretario General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para INVITACIÓN N° 131 - INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMLMV Y SEA MENOR DE 1000 SMLMV.

OBJETO: COMPRA DE CUATRO (4) EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE TURBIEDAD CON DESTINO A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE 1 Y 2, BOCATOMA COMBEIMA Y BOCATOMA CAY DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Se permite informar que de conformidad con la respuesta a las observaciones emitida por el comité evaluador de este proceso de contratación, se hace necesario realizar unas modificaciones al pliego de condiciones, las cuales se describen a continuación:

Modificar del Capítulo III, numeral 4.3. Correspondiente a la Capacidad Financiera y Organizacional, la cual guedara así:

4.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

Indicador	K. SICTIO	Requisito Financiero de Participación
(CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	nresunuesto oficial
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	= o superior a 1.5
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	= o menor al 60%
Indicador		Requisito Organizacional de Participación
Rentabilidad del Patrimonio		= o superior a 0,0
Rentabilidad del Activo		= o superior a 0,0

Nota 1: En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de capital de trabajo liquidez y endeudamiento, se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.





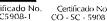




Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P - OFICIAL Nit: 800.089.809-6



Certificado N



Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

Las demás condiciones del pliego de condiciones continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dado en Ibagué a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre de 2016.

RAFAEL EDUARDO HERNÁNDEZ BARRERO

Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL